Puerto Rico Caquetá 30 de octubre 2024
Secretaria general y de gobierno
OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ QUINTERO

Referencia: Solicitud de cotización para estudio de mercado.

Cordial saludo,

La administración municipal de Puerto Rico Caquetá se encuentra adelantando un estudio de mercado para realizar un contrato de compraventa:

Objeto:	**"ADQUICION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA REMODELACIÓN DE UN PARQUE BIOSALUDABLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ"**
Plazo:	15 días

El desarrollo del objeto comprende el suministro y/o adquisición de los siguientes bienes y/o servicios:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Pintura trafico azul GL	Unidad	4
2	Galones de thinner	Unidad	8
3	Esmalte verde primavera GL	Unidad	3
4	Esmalte naranja GL	unidad	3
5	Esmalte azul GL	unidad	3
6	Esmalte gris GL	unidad	3
7	Esmalte rojo GL	unidad	3
8	Grata truper lisa	unidad	8
9	Esmalte blanco mate 1/4	unidad	1
10	Removedor pintura x ¼"	unidad	3
11	Lija 100	unidad	20
12	Negro mate GL	unidad	1
13	Cinta enmascarar 1"	unidad	2
14	Brocha 2-1/2"	unidad	8
15	Brocha 1"	unidad	8
16	Tiras de madera para las bancas 1,30 x 5 x 2 sin pintar	unidad	5
17	Espaldar madera maquina prensa piernas sin pintar	unidad	2
18	Silla madera maquina prensa pecho y espalda sin pintar	unidad	1
19	Bulto cemento	unidad	1

Tenga en cuenta que el valor cotizado deberá contemplar todos los costos directos e indirectos que se causen con la celebración del contrato, como IVA en el caso de que aplique y las siguientes tasas y contribuciones:

CONCEPTO	PORCENTAJE DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
Estampilla Pro Desarrollo universidad de la amazonia	0,5%
Estampilla Pro adulto mayor	4%
Estampilla Pro cultura	2%
Tasa Pro deporte	2,5%
RETEICA	El porcentaje dependerá de la actividad económica principal del contratista
Estampilla Pro electrificación	2%
Estampilla para la Justicia Familiar	2%

Atentamente,

OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ QUINTERO
Secretario General y de Gobierno

Vo Bo Lisbeth Mariana Arango Vargas
Apoyo a la secretaria general y de Gobierno

Gmail

in:sent

Redactar

Mail

Chat

Meet

Recibidos 3.829
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores 209
Papelera
Categorías
Social
Notificaciones 985
Foros
Más

Etiquetas

archiv 2.925
COMISION NACIONAL
correos 2020 625
correos informativos
documentos proce... 15
JOSE ARLEY PEREZ GUZ...

adjunto documento, donde comedidamente solicitamos la cotización de elementos para el mejoramiento de un parque biosa

OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ QUINTERO
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipal de Puerto Rico, Caquetá
Carrera 5a No. 4-01 B/ El Comercio
Cel 3106259496

1 archivo adjunto · Analizado por Gmail



SOLICITUD DE C...

Responder | Responder a todos | Reenviar

Puerto Rico – Caquetá, 13 de noviembre del 2024

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN

Ref.: TRASLADO DE DOCUMENTOS PARA REALIZAR PROCESO DE CONTRATACIÓN CON EL OBJETO: "ADQUICISION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA REMODELACION DE UN PARQUE BIOSALUDABLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ".

1. DESCRIPCION SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Adicionalmente, establece el artículo 209 que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, Imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

De conformidad con lo establecido en el artículo 315 de la Constitución Nacional y artículo 91 de la Ley 136 de 1994. es facultad del alcalde asegurar la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo, defender los intereses de este, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración pública moderna y cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes.

Las entidades territoriales, al igual que todas las demás entidades del Estado, tienen la responsabilidad de contribuir al fortalecimiento de la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, siendo su obligación el cumplir con las múltiples funciones y metas que mediante leyes y decretos se han establecido, buscando siempre la debida organización administrativa y garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado.

Así mismo, la Ley 975 de 2005 la cual expone la definición de victima:

ARTÍCULO 5. DEFINICIÓN DE VÍCTIMA. Para los efectos de la presente ley se entiende por víctima la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por miembros de grupos armados organizados al margen de la ley.

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Ley 1448 de 2011, estableciendo un marco normativo para regular la reparación integral a las víctimas del conflicto armado para así ofrecer servicios y respuestas a las víctimas de su reparación material, moral, simbólica y colectiva, como se observa a continuación:

ARTÍCULO 141. REPARACIÓN SIMBÓLICA. Se entiende por reparación simbólica toda prestación realizada a favor de las víctimas o de la comunidad en general que tienda a asegurar la preservación de la memoria histórica, el esclarecimiento de la verdad, la no repetición de los hechos victimizantes, la aceptación pública de los hechos, la solicitud de perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas. (Modificado por el artículo 40 de la ley 2421 de 2024).

ARTÍCULO 143. DEL DEBER DE MEMORIA DEL ESTADO. El deber de Memoria del Estado se traduce en propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto.

Para la ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO RICO CAQUETÁ se es necesario el garantizar acciones simbólicas que generen estrategias de alianza y reparación integral de las victimas realizando así la acción de mejoramiento a un parque infantil del municipio en conjunto con la población firmante de paz.

El objetivo que la ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO RICO CAQUETÁ busca es el generar un gesto representativo de reconciliación que contribuya a la reconstrucción de la convivencia y confianza entre estas dos poblaciones, otorgando protagonismo al compromiso con la paz y reparación de los daños causados por el conflicto armado, reafirmando con lo anterior el objetivo de esta acción; el consolidar una alianza simbólica entre las victimas y excombatientes como parte de un proceso de sanación por medio de la unión de este proyecto.

Por lo tanto, por medio del Acuerdo No. 6 del 2024 se adopta el Plan Municipal de Desarrollo "PUERTO RICO MERECE +, que se constituye el marco de acción, de las políticas, programa, estrategias y proyectos de la administración municipal y la herramienta fundamental para generar las condiciones idóneas de bienestar para nuestra comunidad y representa la apuesta de PUERTO RICO MERECE +.

En relación con lo anterior, se estableció el proyecto "FORTALECIMIENTO A LA ATENCION, ASISTENCIA Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ" identificado con el código de BPIN 2024185920035.

Así las cosas, serán beneficiado un parque infantil del municipio debidamente escogido por la Secretaría general y de gobierno a fin de garantizar el mejoramiento y fortalecimiento de la construcción de una paz estable y duradera entre la población victimas y firmantes de paz.

La adquisición de elementos para la remodelación del parque biosaludable tendrá; pinturas, lijas, brochas, bulto de cemento, thinner, esmalte, grata truper lisa, removedor pintura, cinta enmascarar, tiras de madera, espaldar de madera y silla de madera, artículos de ferretería esenciales y necesarios que permitirán el funcionamiento inherente del parque a elección de manera efectiva, garantizando así que los espacios creados sean funcionales, seguros y adecuados para el disfrute de la comunidad, ejecutando el cumplimiento del producto principal y la actividad que la cual fortalece la participación integral a la población víctima del conflicto armado y firmante de paz.

La adquisición de los artículos de ferretería mencionados es esencial para llevar a cabo de manera efectiva la remodelación del parque biosaludable, garantizando que los espacios creados sean funcionales, seguros y adecuados para el disfrute de la comunidad.

Por lo anterior expuesto el municipio de puerto rico Caquetá, en desarrollo de sus funciones, considera necesario una compraventa para el buen desarrollo y funcionamiento del proyecto.

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Ocho (8) días, sin exceder el 31 de diciembre.
3. **VALOR DEL PROCESO:** Para calcular el presupuesto oficial la entidad ha tenido en cuenta los precios del mercado promediados y obtenidos sumariamente, los gastos de legalización correspondientes a los gastos administrativos, se harán los descuentos de ley.
 CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000).
4. **FORMA DE PAGO:** La forma de pago se hará en único pago al cumplimiento del objeto del contrato y mediante entrega de informe de contratista y acta de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor.
5. **OBJETO:** "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA REMODELACION DE UN PARQUE BIOSALUDABLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ".

Atentamente,

OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ QUINTERO
Secretario General y de Gobierno

LISBETH MARIANA ARANGO VARGAS
Apoyo a la secretaria de gobierno

	República de Colombia Departamento del Caquetá MUNICIPIO DE PUERTO RICO NIT. 800.095.775- 9	OFICIO SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Página: 1 de 1	CÓDIGO TRAMITE: 100.06.02 TRD - VERSIÓN 1 – 2014

Libertad y Orden

Mariana

Puerto Rico Caquetá, 05 de noviembre del 2024

Señores
Secretaria de Hacienda
Asunto: traslado de recursos del sector inclusión

BPIM 2024185920010

Articulo	Descripción Artículo	Fuente	Sector Inv	Programa	Elemento	Producto	Indicador Producto	Salida	Entrada
2.3.2.02.02.009	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	41-Inclusion social	4101-Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	41010-Servicios de asistencia tècnica	4101092-Servicios de satisfacción y garantías de no repetición a víctimas del conflicto armado	410109201-Actos simbólicos y de dignificación implementados	$5.000.000	
2.3.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	41-Inclusion social	4101-Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	41010-Servicios de asistencia tècnica	4101092-Servicios de satisfacción y garantías de no repetición a víctimas del conflicto armado	410109201-Actos simbólicos y de dignificación implementados		$5.000.000
							SUMAS IGUALES	**$5.000.000**	**$5.000.000**

PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS
Alcalde municipal

Vo Bo: OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ QUINTERO
Secretario general y de gobierno

Copia a la secretaria de planeación e infraestructura y de las TIC´S

Dirección:	Carrera 5a No. 4 - 01 Barrio El Comercio	Proyectó PJ: LISBETH MARIANA ARANGO VARGAS – apoyo a la secretaria de gobierno
Sitio Web:	Puertoricocaqueta.micolombiadigital.gov.co	Elaboró: OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ QUINTERO – secretario general y de gobierno
Teléfono:	(098) 431 2801	Revisó: OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ QUINTERO - secretario general y de gobierno
Correo electrónico:	contactenos@puertorico-caqueta.gov.co	Aprobó: PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS – alcalde municipal

SIMEON SILVA MONTEALEGRE

Almacen: FERRETERIA
Nit: 17623817- 6 RESPONSABLE DE IVA
CLL 5 9-54
Cel. 3123014965

COTIZACION CT-444

Señores: MUNICIPIO DE PUERTO RICO
C.C: 800095775
Dirección: CARRERA 5 # 4 -01 B: Ciudad:Puerto Rico
Teléfono: 3144496324

Fecha Expedición	Fecha Vencimiento
30 octubre 2024	10 Días

CODIGO	CANT	DESCRIPCION PRODUCTO	IVA	VALOR UNITARIO	TOTAL
0010425	4,00	PINTURA TRAFICO PESADO AZUL	19	$233.000,00	$932.000,00
0071114	8,00	THINNER COMUN X GALON	19	$36.000,00	$288.000,00
0010858	3,00	ESMALTE SURTI COLOR VERDE PRIMAVERAL GALON	19	$136.000,00	$408.000,00
0010431	3,00	ESMALTE UNO ACABADOS AZUL ESPAÑOL X GALON	19	$136.000,00	$408.000,00
0010302	3,00	ESMALTE SUPER INDUSTRIAL NARANJA X GALON	19	$136.000,00	$408.000,00
0010166	3,00	ESMALTE SUPER INDUSTRIAL ALUMINIO X GALON	19	$136.000,00	$408.000,00
0010201	3,00	ESMALTE UNO ACABADOS ROJO FIESTA GALON	19	$136.000,00	$408.000,00
0072615	8,00	GRATA COPA 3" LISA 5/8" TRUPER	19	$25.000,00	$200.000,00
0010058	1,00	ESMALTE EXPERTO BLANCO SUPER X 1/4*R	19	$42.000,00	$42.000,00
0010926	3,00	REMOVEDOR DE PINTURAS X 1/4	19	$48.000,00	$144.000,00
0072075	20,00	LIJA DE AGUA NO. 100 OMEGA	19	$3.000,00	$60.000,00
0010429	1,00	ESMALTE MULTITONOS NEGRO MATE GALON	19	$136.000,00	$136.000,00
0070360	2,00	CINTA ENMASCARAR 1" TESA PRO X 40 METROS	19	$9.600,00	$19.200,00
0070219	8,00	BROCHA MONA FORTE 2-1/2"	19	$7.200,00	$57.600,00
0071909	8,00	BROCHA STANDAR PINTUCO CERDA BLANCA 1"	19	$5.400,00	$43.200,00
007150002	2,00	ESPALDAR DE MADERA MAQUINA PRENSA PIERNAS SIN PINTAR	19	$176.000,00	$352.000,00
007150002	1,00	SILLA MADERA MAQUINAPRENSA PECHPO ESPALDA SIN PINTAR	19	$185.000,00	$185.000,00
007150002	5,00	LISTON DE MADERA 1.30 X 5 X2	19	$78.000,00	$390.000,00
0073228	1,00	CEMENTO ALLION CORONA X 50 KG	19	$42.500,00	$42.500,00

Impuesto	BASE	V. IVA
Grabado 19%:	$4.144.117,63	$787.382,37
Sub Total:	$4.144.117,63	$787.382,37
TOTAL:		$4.931.500,00

S cuatro millones novecientos treinta y un mil quinientos pesos M/C

* Los precios estan sujetos a cambios sin previo aviso.

Firma Cliente

Vendedor: Administración

Impreso por Sysfacol Zomac S.A.S Nit: 901718654-8 Cel: 310 452 2475 sysfacol.com

ELECTRICOS Y FERRETERIA
ELECTRO IMBUS

NIT: 1.115.940.732-4

COTIZACION 00024

CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
4	PINTURA TRAFICO x GALON	245.000	980.000
8	THINNER x GALON	38.000	304.000
3	ESMALTE VERDE PRIMAVERAL x GALON	139.000	417.000
3	ESMALTE NARANJA x GALON	139.000	417.000
3	ESMALTE AZUL x GALON	139.000	417.000
3	ESMALTE GRIS x GALON	139.000	417.000
3	ESMALTE ROJO x GALON	139.000	417.000
8	GRATAS	28.000	224.000
1	ESMALTE BLANCO MATE x 1/4	45.000	45.000
3	REMOVEDOR DE PINTURA x 1/4	50.000	150.000
20	LIJA 100	3.500	70.000
1	ESMALTE NEGRO MATE x GALON	139.000	139.000
2	CINTA ENMASCARAR 1	11.000	22.000
8	BROCHA 2-1/2	7.500	60.000
8	BROCHA 1	6.000	48.000
5	TIRAS DE MADERA 1,30x5x2	80.000	400.000
2	ESPALDAR DE MADERA MAQUINA PRENSA	132.900	265.800
1	SILLA DE MADERA MAQUINA PRENSA	190.000	190.000
1	BULTO DE CEMENTO	45.000	45.000
			0
		TOTAL	5.027.800

ELABORADA Y ACEPTADA

Calle 5 N 12-48
Puerto Rico- Caqueta
Celular 3163329665

FERRETERIA LA QUNTA
ERNANDO OLMOS VALDERRAMA
NIT: 16.191.478-3 Reg. Comun
CALLE 5 9-68 4312088

COTIZACION	312

CANTIDAD	DETALLE	V.UNITARIO	V.TOTAL
8	BROCHA PINTOR 1	5.500	44.000
8	BROCHA PINTOR 2-1/2	7.300	58.400
1	BULTO DE CEMENTO GRIS	44.000	44.000
2	CINTA ENMASCARAR 1 x 40	10.000	20.000
3	ESMALTE AZUL GL	138.000	414.000
1	ESMALTE BLANCO MATE 1/4	44.500	44.500
3	ESMALTE GRIS GL	138.000	414.000
3	ESMALTE NARANJA GL	138.000	414.000
1	ESMALTE NEGRO MATE x GL	138.000	138.000
3	ESMALTE ROJO GL	138.000	414.000
3	ESMALTE VERDE PRIMAVERAL GL	138.000	414.000
2	ESPALDAR DE MADERA MAQUINA DE PRENSA	178.000	356.000
8	GRATAS LISAS	27.800	222.400
20	LIJA AGUA 100	3.400	68.000
4	PINTURA TRAFICO AZUL GL	236.000	944.000
3	REMOVEDOR DE PINTURA SUPER 1/4	49.000	147.000
1	SILLA DE MADERA MAQUINA DE PRENSA	187.000	187.000
8	THINNER GL	37.800	302.400
5	TIRILLAS DE MADERA 1,30x5x2	79.000	395.000

TOTAL	5.040.700

VALOR EN LETRAS: CINCO MILLONES CUARENTA MIL SETECIENTOS PESOS MLC

Aceptada

Gmail Gobierno puertorico-caqueta.gov.co <gobierno@puertorico-caqueta.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

4 mensajes

Gobierno puertorico-caqueta.gov.co <gobierno@puertorico-caqueta.gov.co> 30 de octubre de 2024, 12:02
Para: ferrequintax@gmail.com, electroimbux@gmail.com, soniarociosilva84@gmail.com

cordial saludo,

adjunto documento, donde comedidamente solicitamos la cotización de elementos para el mejoramiento de un parque biosaludable.

OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ QUINTERO
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipal de Puerto Rico, Caquetá
Carrera 5a No. 4-01 B/ El Comercio
Cel 3106259496

SOLICITUD DE COTIZACIÓN ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE FERRETERÍA.pdf
195K

Sonia Rocio Silva Tovar <soniarociosilva84@gmail.com> 31 de octubre de 2024, 11:32
Para: "Gobierno puertorico-caqueta.gov.co" <gobierno@puertorico-caqueta.gov.co>

de manera atenta me permito enviar cotización solicitada

[El texto citado está oculto]

COTIZACION ALCALDIA DOS LIMAS.pdf
219K

Freddy <electroimbux@gmail.com> 31 de octubre de 2024, 11:45
Para: "Gobierno puertorico-caqueta.gov.co" <gobierno@puertorico-caqueta.gov.co>

Cordial saludo, de manera atenta envío la solicitud de cotización

Coti Imbus Parque.pdf
397K

Freddy <electroimbux@gmail.com> 5 de noviembre de 2024, 18:18
Para: "Gobierno puertorico-caqueta.gov.co" <gobierno@puertorico-caqueta.gov.co>

Cotizacion Imbus M 2.pdf
116K

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Cotizacion 1		Cotizacion 2		Cotizacion 3		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	SUMINISTRO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA REMODELACION DE UN PARQUE BIOSALUDABLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ										
1,1	BROCHA CERDA BLANCA 1"	UN	8	$ 5.500	$ 44.000	$ 6.000	$ 48.000	$ 5.400	$ 43.200	$ 5.633	$ 45.067
1,2	BROCHA CERDA BLANCA 2-1/2	UN	8	$ 7.300	$ 58.400	$ 7.500	$ 60.000	$ 7.200	$ 57.600	$ 7.333	$ 58.667
1,2	BULTO DE CEMENTO GRIS X 50 KG USO GENERAL	BTO	1	$ 44.000	$ 44.000	$ 45.000	$ 45.000	$ 42.500	$ 42.500	$ 43.833	$ 43.833
1,3	CINTA ENMASCARAR 1" x 40 MTS	UN	2	$ 10.000	$ 20.000	$ 11.000	$ 22.000	$ 9.600	$ 19.200	$ 10.200	$ 20.400
1,4	ESMALTE SINTETICO COLOR AZUL	GALON	3	$ 138.000	$ 414.000	$ 139.000	$ 417.000	$ 136.000	$ 408.000	$ 137.667	$ 413.000
1,5	ESMALTE SINTETICO COLOR BLANCO MATE 1/4"	GALON	1	$ 44.500	$ 44.500	$ 45.000	$ 45.000	$ 42.000	$ 42.000	$ 43.833	$ 43.833
1,6	ESMALTE SINTETICO COLOR GRIS	GALON	3	$ 138.000	$ 414.000	$ 139.000	$ 417.000	$ 136.000	$ 408.000	$ 137.667	$ 413.000
1,7	ESMALTE SINTETICO COLOR NARANJA	GALON	3	$ 138.000	$ 414.000	$ 139.000	$ 417.000	$ 136.000	$ 408.000	$ 137.667	$ 413.000
1,8	ESMALTE SINTETICO COLOR NEGRO MATE	GALON	1	$ 138.000	$ 138.000	$ 139.000	$ 139.000	$ 136.000	$ 136.000	$ 137.667	$ 137.667
1,9	ESMALTE SINTETICO COLOR ROJO	GALON	3	$ 138.000	$ 414.000	$ 139.000	$ 417.000	$ 136.000	$ 408.000	$ 137.667	$ 413.000
2	ESMALTE SINTETICO COLOR VERDE PRIMAVERAL	GALON	3	$ 138.000	$ 414.000	$ 139.000	$ 417.000	$ 136.000	$ 408.000	$ 137.667	$ 413.000
2,1	ESPALDAR DE MADERA MAQUINA DE PRENSA	UN	2	$ 178.000	$ 356.000	$ 132.900	$ 265.800	$ 176.000	$ 352.000	$ 162.300	$ 324.600
2,2	GRATAS LISA 4 1/2"	UN	8	$ 27.800	$ 222.400	$ 28.000	$ 224.000	$ 25.000	$ 200.000	$ 26.933	$ 215.467
2,3	LIJA AGUA # 100	PLIEGO	20	$ 3.400	$ 68.000	$ 3.500	$ 70.000	$ 3.000	$ 60.000	$ 3.300	$ 66.000
2,4	PINTURA TRAFICO PESADO COLOR AZUL	GALON	4	$ 236.000	$ 944.000	$ 245.000	$ 980.000	$ 233.000	$ 932.000	$ 225.000	$ 952.000
2,5	REMOVEDOR DE PINTURA 1/4"	GALON	3	$ 49.000	$ 147.000	$ 50.000	$ 150.000	$ 48.000	$ 144.000	$ 49.000	$ 147.000
2,6	SILLA DE MADERA PARA LA MAQUINA DE PRENSA SIN PINTURA	UN	1	$ 187.000	$ 187.000	$ 190.000	$ 190.000	$ 185.000	$ 185.000	$ 187.333	$ 187.333
2,7	THINNER COMUN	GALON	8	$ 37.800	$ 302.400	$ 38.000	$ 304.000	$ 36.000	$ 288.000	$ 37.267	$ 298.133
2,8	TIRILLAS DE MADERA PARA LAS BANCAS CON MEDIDAS 1,30 x5 x 2 SIN PINTURA	UN	5	$ 79.000	$ 395.000	$ 80.000	$ 400.000	$ 78.000	$ 390.000	$ 79.000	$ 395.000
			TOTAL VALOR UNITARIO		$ 5.040.700		$ 5.027.800		$ 4.931.500	PROMEDIO	$ 5.000.000

